

FICHA DE EVENTO	
Tipo y nombre del evento:	Externo - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019
Lugar:	Sala de uso Múltiple - Plataforma Financiera Av. Amazonas Y Unión Nacional de Periodistas
Fecha:	Viernes, 13 de marzo de 2020
Hora:	10:30
Duración:	1 hora 30 minutos
Responsable:	Coordinación Zonal 9
Transmisiones:	N/A
Descripción:	<p>ANTECEDENTES:</p> <p>-El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.</p> <p>La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".</p> <p>-El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas dispone: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".</p> <p>-El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de</p>

la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

ACTIVIDADES

Mediante memorando Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0020-M, de fecha 13 de enero de 2020, remitido por el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Lcdo. Vicente Andrés Taiano González, comunica el inicio del proceso de Rendición de Cuentas del año 2019 conforme la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas que en su artículo 1 y 9 establece el mecanismo de rendición de cuentas.

Con el propósito de dar cumplimiento con el cronograma y la respectiva documentación de las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, mediante el presente documento se da a conocer las actividades realizadas y la propuesta de trabajo a realizarse para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de la Coordinación Zonal 9 de la DIGERCIC.

Conformación equipo responsable:

Con base en memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2020-0046-M, de fecha 27 de enero 2020, suscrito por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, MGS. Pablo Andrés Valencia Romo, mediante el cual solicita la conformación de equipos de Rendición de Cuentas 2020 y en tal virtud la Coordinadora Zonal, Ing. Goldi Montenegro mediante memorando Nro. DIGERCIC-CZ9-2020-0241-M, de fecha 28 de enero 2020 realiza la designación del equipo de trabajo para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas con lo cual se designa las siguientes funciones:

-Responsable de la Rendición de Cuentas del período 2019:

Srta. Grace Andrea Andrade Nájera

-Responsable de la Rendición de Cuentas



Sr. David Paredes

-Responsable del Registro del Informe en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:

Sr. Rubén Ramos

-Equipo de Rendición de Cuentas

Elaboración del formulario de la Matriz De Rendición de Cuentas.

- Análisis de información requerida para el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
- Identificación y designación de los temas a cada unidad administrativa conforme la información requerida para el ingreso de la información en el formulario de rendición de cuentas.
- Consolidación e ingreso de la información al formulario de Rendición De Cuentas.

Preparación De la Audiencia Pública De Rendición de Cuentas.

- Gestión del lugar donde se realizará la audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Protocolo a seguir en el desarrollo de la deliberación de audiencia pública.
- Selección y validación de la lista de invitados por parte de la Coordinación Zonal 9.
- Evento masivo de socialización con los funcionarios (Previo al evento se comunicará a los funcionarios vía correo institucional).
- Se remitirá las invitaciones de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Comunicación de la DIGERCIC.

Ejecución de Audiencia Pública

- Se procederá al registro de firmas por parte de cada asistente.
- Se designará un funcionario quien tomará nota del desarrollo de la

	<p>audiencia, hará constar la pregunta y respuesta realizadas durante la audiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de Rendición de Cuentas se realizará mediante la exposición de la Coordinadora Zonal hacia los asistentes sobre los temas relacionados a su gestión en el período 2019. <p>Se realizará un archivo fotográfico sobre el desarrollo del evento.</p>
<p>Autoridades participantes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lcdo. Vicente Taiano González, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. ✓ Ing. Goldi Montenegro, Coordinadora Zonal 9 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. ✓ Sra. Jaqueline Castro , Jefa Política - GAD parroquial de Pomasqui. ✓ Lcda. Carmita Almeida, Vocal del GAD parroquial de San José de Minas. ✓ Lcdo. Wilfrido Carrera, Alcalde del Cantón Rumiñahui. ✓ Msg. Danilo Calderón, Gerente del Hospital del IESS Quito Sur.
<p>Público esperado:</p>	<p>35 personas</p>
<p>Adjunto:</p>	<p>N/A</p>
<p>Elaborado por:</p>	<p>Sra. Grace Andrade</p>